

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 DIC. 2016

Nº 00540

Expediente Nº 14.237/06

VISTO la Nota Nº 1951/16 mediante la cual el Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO, en su carácter de Responsable de la cátedra "Organización Industrial", solicita que el Ing. Fernando Martín CHERRI, Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Organización Industrial II", realice extensión de funciones, en forma permanente, en "Organización Industrial I", y

CONSIDERANDO:

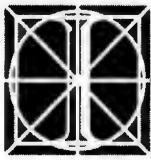
Que el Artículo 2º del Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes, aprobado por Resolución Nº 329-HCD-2003, establece que "los Profesores y Auxiliares de cualquier dedicación, están obligados a dictar clases de grado y/o de post-grado en los dos cuatrimestres de cada ciclo lectivo".

Que la asignatura "Organización Industrial II" se dicta en el Segundo Cuatrimestre, en tanto que "Organización Industrial I" corresponde al Primero.

Que el solicitante adjunta el Cronograma de Actividades de "Organización Industrial I", en el cual se prevé la participación del Ing. CHERRI, el cual presta su conformidad.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial se ha expedido favorablemente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 276/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.237/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Fernando Martín CHERRI, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Organización Industrial II" de Ingeniería Industrial, a desempeñarse por extensión de funciones en la materia "Organización Industrial I" de la misma carrera, en forma permanente y en tanto dure su desempeño en el cargo en que se encuentra designado.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Fernando Martín CHERRI; al Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Departamento Personal y girar a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 5 4 0 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa